

# PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA VICTORIA



**JULIAN AMERICO CHAVEZ LUNA**  
**ALCALDE 2019-2022**

## INTRODUCCION

Nuestro desafío, es construir las bases sobre las cuales La Victoria, deberá convertirse en una de las ciudades más competitivas del país. Tenemos clara la ruta a seguir, la misma que nos indica que la mejor forma de aumentar los niveles de vida y bienestar se asienta en una economía próspera, moderna y en crecimiento constante. Se necesita entonces, entre otras cosas, una administración municipal moderna, ágil y eficaz; un entorno atractivo para que la inversión local, nacional y extranjera se arraigue e incremente

Nuestro compromiso es con nuestras familias, desarrollando un ordenamiento territorial, del esto cótico en el que vive la victoria, en la cual podamos desarrollar una planificación urbana para la mejor convivencia vecinal, preservando el orden y la participación vecinal, con una sola visión de desarrollar proyectos enfocados al beneficio colectivo, que propone soluciones a sus propios problemas y que deja a un lado los intereses personales para buscar el bien común.

Queremos que todos nuestros vecinos, puedan tener grandes oportunidades y que se conviertan en agentes económicos, dando valor agregado a la inversión de años en sus viviendas, a través de la promoción del saneamiento físico legal, esto permitirá que un gran porcentaje se inserten a la legalidad y obtengan sus títulos de propiedad, a través de estas acciones los vecinos pondrán en valor para estimular la inversión empresarial y el emprendimiento en los sectores populares.

Queremos, a través de este instrumento de gestión, comunicar a los vecinos y vecinas, los retos y obstáculos que debemos enfrentar como gobierno municipal, pero también las grandes posibilidades de desarrollo que existen para proyectar nuestro distrito, a una binomio perfecto en donde la municipalidad y los vecinos trabajen conjuntamente para lograr objetivos comunes de desarrollo.

Nuestro compromiso es servir a los vecinos y vecinas generando las condiciones para el desarrollo de nuestro distrito, por ello, junto con un equipo de colaboradores profesionales y con vocación de servicio, trabajaremos en un proyecto que se desglosa en este documento de gestión, que contiene propuestas concretas para hacer realidad nuestra visión: trabajar por un distrito sustentable, donde vivamos con calidad y calidez de vida, en donde trabajemos en paz y con seguridad, en donde obtengamos la tranquilidad que las autoridades trabajaran con una vocación de servicio en beneficio de los vecinos, donde el concepto de ciudadanía se fortalezca día a día para que las actuales y futuras generaciones habiten en una ciudad próspera.

Durante el período 2019-2022, con la participación de toda la comunidad, construiremos las condiciones necesarias y suficientes para avanzar por el camino del desarrollo integral de del Distrito de La Victoria. Llegó el momento de pasar de la esperanza a la felicidad, con base en un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; Al desarrollo cultural y artístico; Al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento físico legal y un medio ambiente sano; al empleo; al ordenamiento territorial y a la vivienda; al desarrollo económico local; a la infraestructura ordenada ; a la seguridad y la prevención; a la atención efectiva al ciudadano y equipamiento municipal.

**Julián Américo Chávez Luna**

CANDIDATO A LA ALCALDÍA DEL  
DISTRITO DE LA VICTORIA

## **I.- ANTECEDENTES GENERALES:**

### **1.1.- DEFINICION DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

EL Plan de Gobierno Municipal 2019-2022, es un documento global que incluye una perspectiva de los problemas de la ciudad, un análisis estratégico por eje, los objetivos hacia los cuales queremos llegar, la ruta para lograrlos, así como las líneas de política que son resultado de las acciones por realizar.

### **1.2.- OBJETIVOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

Formular lineamientos de política local, con la finalidad de tomar decisiones para establecer, el desarrollo integral y sostenible basado en el crecimiento económico, la equidad social y la conservación del medio ambiente.

Construir el horizonte de planeamiento estratégico de la gestión municipal, Asia una meta específica de mediano plazo, utilizado un enfoque sistematizado prospectivo, implementando la cuantificación de los objetivos y metas, como proyección deseada del futuro, para orientar las acciones de la Gestión Municipal.

### **1.3.- METODOLOGÍA DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

La metodología utilizada para la elaboración del Plan de Gobierno Municipal para el Distrito de La victoria en el período 2019 – 2022, define que la planificación es una procesos concertado de actores, como una actividad permanente y de mejora continua, que evoluciona en el trascurrir del tiempo y de los cambios sociales, y tecnológicos, buscando permanentemente mejorar las condiciones de vida de los actores sociales.

El plan tuvo que pasar por una acción participativa de los vecinos, que en forma de charlas y conversatorios fueron participando en la implementación del diagnóstico y la formulación de la problemática del distrito.



Para la elaboración del plan, se utilizó el enfoque de proceso, desarrollando el diagnóstico, luego, se continuó con la identificación de la vocación del territorio; la asignación de objetivos estratégicos; la elaboración de una estrategia local de desarrollo; el planteamiento de la solución a los problemas y la formulación del seguimiento y monitoreo del plan.



## **II.- PRINCIPIOS, VALORES**

### **2.1.- PRINCIPIOS**

1. Se Gobernara con transparencia y honestidad.
2. El respeto de lo público en la transparencia y eficiencia como expresiones de legalidad.
3. La Victoria responsable e incluyente desde la diversidad en la construcción de ciudad desde el territorio y con la comunidad.
4. La ciudad como lugar de encuentro para sus ciudadanos.
5. El Gobierno se ve y se siente cercano a la gente, siendo efectivo en sus acciones.
6. La seguridad es un derecho y hay que garantizarlo.
7. Con cultura ciudadana las personas se sientan responsables con su ciudad
8. La educación, el deporte y la cultura como motores de la transformación social.
9. La dignidad de las personas, desde el valor que cada ciudadano tiene como ser humano.
10. El respeto a la vida, en la equidad y el bienestar de nuestros ciudadanos.
11. Diversidad de ideas y opiniones y convivencia democrática.
12. La importancia del control político y la rendición de cuentas
13. El crecimiento que se traduce en desarrollo, empleo, oportunidades laborales y mejores condiciones de vida para nuestros ciudadanos.
14. La Victoria con un proyecto y objetivo común: una ciudad debidamente planeada, amigable y responsable con sus habitantes y su entorno.

### **2.2.- VALORES**

1. El Respeto:
2. El Bien Común:
3. La Transparencia:
4. La Democracia Participativa:
5. La Honestidad
6. La Responsabilidad:
7. Concertación:
8. Solidaridad:
9. Reconocimiento:

## **III.- MARCOLEGAL**

### **3.1.- NORMAS DE ALCANCE CONSTITUCIONAL**

Constitución Política del Perú  
Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización  
Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

### **3.2.- NORMAS QUE REGULAN FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL GOBIERNO LOCAL**

Decreto Legislativo N°613, Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales  
Decreto Ley N° 193, Ley General para Personas con Discapacidad  
Ley N° 27181, Ley General de Transporte y Tránsito terrestre  
Ley N° 27314, Ley General de Gestión de Residuos Sólidos  
Ley N° 27470, Ley que establece Normas Complementarias para la Ejecución del Programa del Vaso de Leche y su modificatoria Ley N° 27712  
Ley N° 27802, Ley del Concejo Nacional de la Juventud  
Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana  
Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte  
Ley N° 28042, Ley General de Salud  
Ley N° 28044, Ley General de Educación

### **3.3.- NORMAS QUE REGULAN LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL SECTOR PÚBLICO**

Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal  
Ley N° 26979, Ley del Procedimiento de Ejecución Coactiva y su modificatoria Ley N° 28165  
Ley N° 27245, Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal  
Ley N°27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública  
Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General  
Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado  
Ley N° 27785, Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República  
Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su modificatoria Ley N° 27927  
Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo  
Ley N° 28112, Ley Marco de Administración Financiera del Estado  
Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto

## **IV.- DIAGNOSTICO**

En 1853, se cambia el nombre de las Chacharitas por el de La Victoria en agradecimiento a doña Victoria Tristán de Echenique, esposa del Presidente José Rufino Echenique, en cuyo honor la elegante casa de campo familiar pudo ser denominada con anterioridad a la celebración "*Baile de la Victoria*" que organizó el citado Presidente para festejar su elección, el 15 de octubre de 1853 y cuya fastuosidad es relatada en las *Tradiciones Peruanas* de Don Ricardo Palma, quedando el nombre grabado en la memoria de los limeños. Quién donó el terreno donde posteriormente se asentaría el nuevo distrito.

El 2 de Febrero de 1920, se creó como distrito La victoria, mediante Resolución Suprema. El 7 de febrero de 1920 Don Juan Carbone fue nombrado como su primer Alcalde

El 16 de agosto de 1921 mediante la Ley 462 se Promulga el distrito de La Victoria, por el Presidente de la República Augusto B. Leguía. El Ingeniero, Luis Sada, trazó el plano a partir de la Av. Circunvalación (hoy Av. Grau), hasta el límite con el Ferrocarril a Chorrillos por el Oeste y el río Huatica por el Este.

En la década de los 30, se construyeron barrios y viviendas populosas para los más pobres como el Barrio Obrero, Matute y el Porvenir, que fueron cancelados por el año 1939.

En la década de los 40, desarrollo un bum comercial incursionando en la fabricación de algodón como la de La Parcela de Alfredo Ferrand, y la construcción del Mercado Mayorista y Minorista en los terrenos cedidos por la familia Canepa, estas actividades dieron lugar a la llegada de personas de todo el país, denominándolo "La Parada" porque allí se alojaban todo los comerciantes.

En la década de los 50 y 60, se desarrolló la migración de las provincias a Lima y se comenzaron a formar los asentamientos humanos, formando el Cerro el Pino y San Cosme, agrupaciones poblacionales asentadas en zonas vulnerables.

En la década de los 60 a 70, la zona del Jr. Gamarra se convirtió en lugar de talleres de confecciones, pasando las casas del lugar a convertirse en centros comerciales, dándose a sí la zonificación en el año 1972, que desarrollo un bum comercial y se comenzaron a construir galerías.

La Victoria es uno de los 43 distritos que conforman la Provincia de Lima, ubicándose en la parte centro de la ciudad, y perteneciente al casco urbano tradicional, gracias a su diversidad cultural que lo ha convertido como un referente de la cultura limeña contemporánea.

Las vías principales del distrito son la avenida Manco Cápac (la más antigua del distrito), la avenida México (característica por la venta de autopartes), la avenida Iquitos, la avenida 28 de julio, la avenida Aviación, la avenida Nicolás Arriola, la avenida Canadá y el jirón Agustín Gamarra.

Es un distrito populoso donde se albergó la antigua clase obrera en las primeras unidades vecinales de Lima, las cuáles se llamaron *El Porvenir* y *Matute*. En este último barrio se encuentra la sede deportiva del Club Alianza Lima: el estadio Alejandro Villanueva.

A pesar de la fama de distrito peligroso debido a los índices de criminalidad, especialmente en la parte norte del distrito (que colinda con el Cercado de Lima, El Agustino y San Luis), tiene gran empuje comercial, y muestra en la parte sur un carácter más residencial y menos peligroso (Santa Catalina).

Entre sus más importantes centros educativos se encuentran los colegios nacionales *Pedro A. Labarthe*, *Felipe Santiago Salaverry* e *Isabel La Católica*

(Matute); y los particulares como el *América de La Victoria*, *San Ricardo*, *Reina de las Américas* (Balconcillo), *San Norberto*, *Nuestra Señora del Pilar* (Santa Catalina). También se encuentran el *Instituto Tecnológico José Pardo* y el *Instituto de Artes Gráficas*.

Su templo católico principal es el de *Nuestra Señora de las Victorias*, ubicado, al igual que el local de la municipalidad distrital, en la céntrica plaza Manco Cápac, cuyo monumento fue donado en 1926 por la colonia japonesa con motivo del centenario de la independencia del Perú. Cuenta además con otros templos como los de *San Ricardo*, *San Antonio María Claret*, *Nuestra Señora de Guadalupe* (en Balconcillo), y el de *San Norberto* (en Santa Catalina).

El antiguo **Hospital Obrero**, hoy conocido como Hospital Guillermo Almenara Irigoyen, de propiedad del Seguro Social ESSALUD, se halla ubicado en la avenida Grau.

Además, en La Victoria se encuentra el emporio comercial e industrial conocido como "Gamarra" por ubicarse principalmente en el jirón de ese nombre. Gamarra es sede de la mayor industria textil de Lima y cuenta con varias tiendas, centros comerciales y talleres donde se confeccionan todo tipo de vestimentas. En sus inicios los locales se encontraban únicamente en las cuadras 5 y 6 del jirón Agustín Gamarra pero actualmente ocupa un perímetro más grande que está llegando hasta la avenida México, el Mercado de Frutas, además de un refugio para desvalidos administrados por las hermanas seguidoras de la Madre Teresa de Calcuta.

Se pueden hallar manifestaciones sociales y arquitectónicas como el mixtico Barrio Obrero en los alrededores del hoy Politécnico José pardo y el antiguo callejón de la Huerta Mendoza, sin dejar de lado al Estado Alejandro Villanueva (Matute), sede del Club Alianza Lima. Sin embargo, la fama de La Victoria ha venido articulada a los índices de criminalidad creciente de los últimos años, el cual no ha limitado el empuje comercial a los alrededores de Gamarra y el Ex mercado mayorista de La parada en el casco norte del distrito, colindante con el Cercado de Lima, El Agustino y San Luis.

Asimismo, el casco sur tiene un carácter más residencial, ubicándose en él restos arqueológicos prehispánicos (Huaca Santa Catalina), y la construcción de viviendas como parte del boom inmobiliario de la última década.

De esta manera, se refleja una serie de variables que explican cómo ha ido solucionando el distrito hasta nuestros días, los cuales se pasarán a expirar a través de 6 sistemas como parte de la caracterización del territorio: poblacional, relacional, ambiental, productivo y patrimonial.

#### 4.1.- DIAGNOSTICO POR DIMENSIÓN

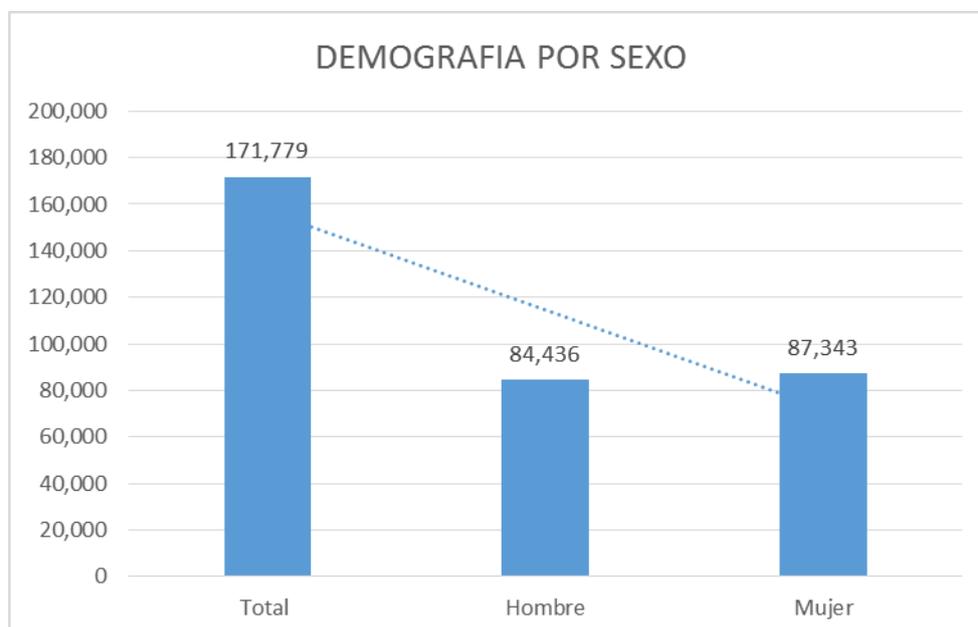
##### 4.1.1.- DIMENSIÓN SOCIAL

La victoria está relacionada con el sistema Poblacional que esta está relacionado a la dinámica habitacional y la ocupación del territorio, el cual refleja los núcleos poblacionales formados a través del tiempo, su dinámica en el distrito y su desarrollo social y humano.

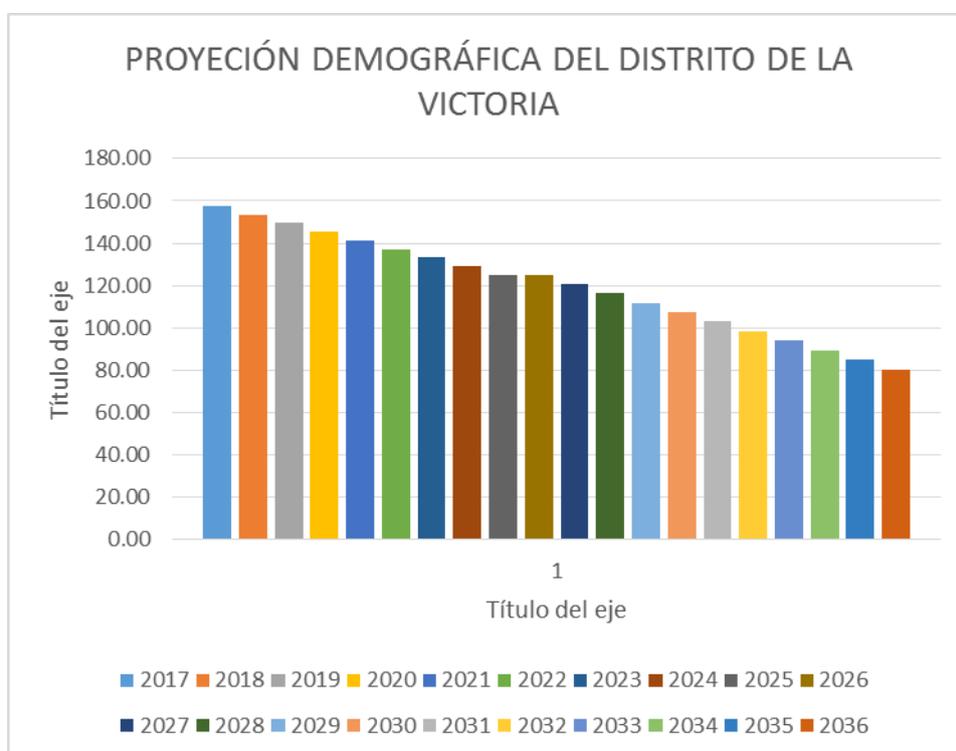
En ese aspecto, se debe señalar que el Distrito de la Victoria abarca un total de 8,74Km<sup>2</sup>, siendo este un 0.33% del total de la Provincia de Lima, ubicándose entre los distritos más pequeños.

POBLACIÓN	171, 779	Instituto Nacional de Estadística e Informática Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y de Centros Poblados (Población Proyectada al 30/06/2015)
SUPERFICIE TERRITORIAL (KM <sup>2</sup> )	8,74	Instituto Nacional de Estadística e Informática Directorio Nacional de Municipalidades Provinciales, Distritales y Centros Poblados (Periodo 2013)
DENSIDAD POBLACIONAL (hab./km <sup>2</sup> )	19 363,735	Observatorio Nacional de seguridad ciudadana

De la población total del distrito, el 51% son mujeres y el 49% son hombres lo que determina que de cada 100 personas el 51 son mujeres.



Con estos datos iniciales, se puede describir a La Victoria como un distrito que ha vivido en carne propia el fenómeno de la migración del campo a la ciudad, no obstante, vemos una involución si comparamos los datos obtenidos en el Censo del año 2007 con las proyecciones a 2018. Podemos tener la Proyección demográfica del distrito de la victoria del 2017 al 2032.



La victoria cuenta con centros educativos privados y estatales que brindan el servicio a los jóvenes de nuestro distrito.

<b>CENTROS EDUCATIVOS</b>		<b>PÚBLICAS</b>	<b>PRIVADAS</b>
Instituciones educativas - Públicas / Privadas	INICIAL	97	78
	PRIMARIA	22	59
	SECUNDARIA	17	35
	TOTALES	136	172
Institución Superior no Universitaria	INSTITUTOS	6	8
	TOTALES	14	

<b>SALUD</b>		
L HOSPITALES	1	<i>Instituto Nacional de Estadística e Informática Compendio Estadístico Provincia de Lima 2014</i>
a CENTRO DE SALUD	4	
PUESTOS DE SALUD	1	
V i c PROFESIONALES DE SALUD	830	<i>Instituto Nacional de Estadística e Informática Compendio Estadístico Provincia de Lima 2014</i>

toria cuenta con 830, profesionales de la salud, que se encuentra distribuido en los hospitales y centros médicos del distrito dependiente del ministerio de salud.

Ello conlleva un alto riesgo, considerando que nuestro país está ubicado dentro del conocido Cinturón del Fuego del Pacífico (la zona más sísmica del mundo) y la habitabilidad en espacios vulnerables, genera un peligro inminente.

Asimismo, este no es el único aspecto que se puede describir en lo que respecta a zonas vulnerables, considerando que existe una alta concentración de actividad económica en uno de los emporios más importantes del país: Gamarra.

La Victoria es considerada como un distrito de peligrosidad baja en la zonificación sísmica si lo comparamos a distritos aledaños del cono Norte y Este estacionadas sobre las faldas de cerros, haciendo latente derrumbes y obstaculizadas vías de escape. Ello gracias a su ubicación céntrica que lo aleja de la zona costera de Lima, disminuyendo los riesgos de Tsunamis y asentado en zona llana - plana, alejando La peligrosidad de derrumbas y deslizamientos de rocas. Se suma el suelo compacto que disminuye los riesgos de constitución

Acción como los identificados en las zonas arenosas del cono sur. De esta manera, se convierte en uno de los principales puntos de encuentro ante cualquier eventualidad suscitada, alimentando al Centro de la Ciudad de accesos para la previsión de recursos que podrían ser distribuidos a zonas afectadas o vulnerables de Lima Metropolitana.

El crecimiento urbano, la formación de núcleos poblacionales y el desorden ocupacional del territorio ha generado el nacimiento de unos de los principales problemas que asecha a la ciudadanía: la inseguridad. La inseguridad ciudadana, considerada el principal problema de la ciudad (85%

de ciudadanos considera la inseguridad ciudadana el principal problema) ha ido aumentando de manera exponencial y La Victoria no es ajeno a ello.

INFORMACIÓN SOBRE CASOS DELICTIVOS		
Población víctima de algún delito	33%	<i>Instituto Nacional de Estadística e Informática Victimización en el Perú 2010-2015 (Periodo 2015) - Lima Centro</i>
Población víctima de un hecho delictivo,	Víctimas de Robo de dinero, cartera o celular	15,3
	Víctima de Estafa	12,2
Delitos contra la vida y la salud	458	<i>Instituto Nacional de Estadística e Informática Compendio 2015 (Periodo 2014)</i>
Delitos contra el patrimonio	4701	

INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE HOMICIDIO		
Feminicidio	3	<i>Ministerio Público - Fiscalía de la Nación Feminicidio (2009 - 2015) Archivo Digital al 31OCT15 Lima Centro</i>
Tentativa de feminicidio	5	<i>Ministerio Público - Fiscalía de la Nación Tentativa de Feminicidio (2009 - 2015) Archivo Digital al 31OCT15 Lima Centro</i>
Homicidios	4,7	<i>Instituto Nacional de Estadística e Informática Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno 2011-2014 Informe Estadístico N°3</i>

Se han podido ubicar los puntos negros de inseguridad ciudadana, así como el latente crecimiento que este ha tenido, identificando como delitos más comunes los llevados a cabo contra el patrimonio y la seguridad pública en las principales avenidas y sus intersecciones, siendo aprovechados para los actos delictivos la alta transitividad y las calles y callejones que permiten su huida.

La Victoria presenta manifestaciones de la cultura afro peruana al contar con una población regular, naciendo en su lecho uno de sus máximos representantes: Nicomedes Santa Cruz (la Victoria, 1925), quien sería conocido por poemas como "Como has cambiado pelona o el recordado La escuelita (A cocachos aprendí)", siendo hasta nuestros días uno de los más poemas más recitados en las escuelas de nuestro país. Asimismo,

es la sede el Club Alianza Lima, este arraigo cultural se fue fortaleciendo, convirtiendo al distrito como un referente de la cultura afro en nuestro país.

Sin embargo, no debemos dejar de lado un vestigio de nuestro pasado pre-incaico: la Huaca Santa Catalina, el cual forma parte de una red de huacas distribuidos por toda la ciudad que nos hacen recordar que antes de la llegada de los colonizadores españoles, estas tierras fueron ocupadas por la cultura Lima y posteriormente la Inca.

Asimismo, al asentarnos en la época colonial podemos destacar al balcón de la Casona Calvetti, considerada el balcón más largo del Perú con una muestra 99.22 metros corridos en sus tres frentes: Jr. Hipólito Únanue, esquina con Iquitos y La calle Canta. Si bien en la actualidad, se requiere de mantenimiento especial, este aún presenta su estructura original que lo convierte en una potencia-atractivo turístico.

Entrada a la República, La Victoria seguirá aportadas expresiones artísticas y monumentos históricos, siendo el más destacado y símbolo del distrito la Plaza Manco Cápac y su monumento al primer Inca, obsequiado por la Sociedad Central Japonesa (hoy Asociación Peruano japonesa) en conmemoración del Centenario de la Independencia, pero inaugurado el 5 de abril de 1926, superando una serie de inconvenientes administrativos.

De esta manera, el distrito de La Victoria aporta desde la ocupación del valle del Rímac hasta la consolidación como distrito metropolitano, una serie de expresiones culturales y artísticas que no son solo vestigios de nuestro pasado, sino el vivo retrato de nuestra multiculturalidad e interculturalidad caracterizada de nuestra sociedad, la cual sigue viva hasta nuestros días.

#### **4.1.2.- DIMENSIÓN ECONÓMICA**

El emporio comercial de Gamarra ubicado en el distrito de La Victoria en Lima que factura alrededor de US\$ 1,000 anuales y alberga cerca de 29 000 negocios es uno de los emblemas de la lo 'empresadora clase media peruana'

Gamarra Nacido como pate de la necesidad de la nueva clase emergente durante la explosión demográfica de mediados del siglo XX, este centro comercial convierte a La Victoria en uno de los distritos que genera la

mayor cantidad de empleo, junto a San Isidro, Miraflores y Lima Cercado, debido a su alto dinamismo y demanda que va creciendo de manera exponencial. Sin embargo, este crecimiento ha ido en paralelo a uno de los principales problemas económicos que aqueja nuestro país: la informalidad; el cual se concentra en el subempleo y la reducción de la presión tributaria, que no permite llevar a cabo un proceso de fiscalización continua, al estar inmerso en nuestra economía, sector y empleo.

Siendo Gamarra el principal emporio comercial textil del país, a su alrededor (Parque Cánepa), se forma una ligera zona financiera que permite fortalecer la actividad comercial, pero ello no mitiga los niveles de informalidad que se visualiza y son parte de un problema sistémico que debe combatirse. Al igual que cámara,

También se forma focos de informalidad en otro tipo de actividades económicas como el transporte interprovincial, el cual ha ido creciendo en el último año, así como la compra y venta de autopartes y servicios del parque automotor, convirtiéndolo en uno de los principales destinos de la ciudad a la hora de busca insumos para este rubro. Cabe señalar que con el desalojo del mercado mayorista

La Parada (Hoy Parque El Migrante), el comercio al por mayor de productos que alimentaban la canasta básica familia ha disminuido, concentrándose en el Mercado de Frutas. Sin embargo, esta actividad aún sigue desarrollándose al por menor, identificando rezagos de informalidad e ilegalidad a sus alrededores que hasta la fecha siguen latentes.

El dinamismo económico de la Victoria se ha visto beneficiado con la entrada en funcionamiento del Metro de Lima, convirtiendo a la Estación Gamarra en la Estación con mayor demanda, sólo superado por la Estación Grau por un mínimo de diferencia, conectando a este Emporio con los principales distritos de Lima Sur y Este, y una alternativa de acceso rápido y seguro a distrito, elevando el flujo comercial de la economía urbana de Lima Metropolitana.

Asimismo, la ocupación del territorio para actividades comerciales ha sido limitada, zonificada, adecuada y adaptada con base a la necesidad naciente. Cabe resaltar que ejemplo de ello sigue siendo Ganara, que en

sus inicios fue un espacio dedicado para vivienda - residencial, y debido al crecimiento latente, cambió de uso a inicios de los años 70, permitiendo su desarrollo actual.

Este tipo de casos se viene acrecentando, junto a actividades económicas relacionadas al mercadeo, transporte interprovincial e insumos para el parque automotor, evidenciando un fenómeno de adaptación a los cambios socioeconómicos que viene viviendo La Victoria.

Por esta razón, se evidencia una serie de zonas destinadas a actividades económicas locales, metropolitanas, urbanas, núcleos poblacionales, industriales, así como zonas de equipamiento y de recreación pública, los cuales han sido ocupados y no necesariamente para su uso de origen. Sin embargo, ello no ha sido impedimento para convertir a este distrito limeño en uno de los de mayor proyección y la constante lucha de mitigar la informal que viene en ascenso.

En gamarra se cuenta con diversidad de problemas por resolver uno de ellos en la adecuación de los centros comerciales, que han crecido descomunadamente sin considerar los estándares permitidos por la LEY N° 29090 LEY DE REGULACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS Y DE EDIFICACIONES, asimismo las zonificaciones establecidas no cumplen con las medidas dadas por la municipalidad distrital de La Victoria. Otro de los problemas es la adecuación al sistema Nacional de Riesgo y desastre Ley N° 29664 (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres -2011).

Enfocado en la movilidad urbana dentro y fuera del distrito, así como las redes de Telecomunicación, tránsito, seguridad vial y los principales lujos, destacamos a La Victoria como un distrito netamente activo en lo referido a la transpirabilidad, al ser parte del casco urbano central de Lima Metropolitana.

De esta manera se visualiza una serie de problemas con la imposibilidad de identificar los paraderos informales del servicio de taxi, debido a la variedad de posibles paraderos ubicados, en el eje vial de la Av. 28 de Julio y/o en vías locales como el Jr. Luna Pizarro, Av. Santa Catalina, Av. Palermo, Jr. Prolongación Cángalo, Jr. Mendoza Merino, Jr. Andahuaylas entre otros.

El principal problema es la congestión vehicular, los cuales se aprecian en las principales intersecciones del Distrito, abarcado total de vías con este tipo de congestión, siendo los principales puntos los formados por la Av. 28 de Julio - Av. paseo de la República o Av. 28 de Julio - Av. Iquitos . Av. Jaime Bausate y Mesa - Av. Manco Cápac . Av. Iquitos - Av. Isabel La Católica . Av. Marco Cápac - R. Antonio Raimondi . Av. Manco Cápac - Jr. García Naranjo . Av. Manco Cápac - Av. Isabel La Católica. Av. México - Jr. Francisco Luna Pizarro, o Av. México - Jr. Prolongación Lucanas. Av. México - Av. Aviación

O Av. Canadá - Av. Paseo de la República o Av. Canadá - Av., Palermo r Av. Las Américas - Jr. Prolongación Parinacochas o Av. San Eugenio - Av. Nicolás Arriola - Av. José Gálvez Barrenechea o Av. Aviación - Nicolás Arriola.

Este tipo de congestión es motivado por el alto volumen vehicular, la falta de dispositivos de control y fiscalización, falta de mantenimiento de las señales horizontales y/o verticales, una inadecuada operación de los dispositivos de control (ciclos semafóricos no acordes a volumen ni flujo vehicular existente), la falta de educación vial por parte de los conductores y peatones, regulación del transporte público y el mal estado de conservación de la calzada, los cuales originan los conocidos 'cuellos de botella'. Dichos cuellos de botella originan las llamadas horas punta" o pico, considerados como aquellos intervalos de tiempo en el que el volumen vehicular se incrementa de manera considerable, sobrepasando la capacidad vial existente y dan origen a las congestiones vehiculares. Al respecto, estas horas punta son identificables en el distrito de La Victoria de acuerdo a los tumos y causas que a continuación se detalla:

De esta manera, La Victoria se convierte en uno de los distritos de Lima Metropolitana con los mayores flujos de transpirabilidad y congestión vehicular, debido a la concentración de actividades económicas que dinamizan el comercio

#### **4.1.3.- DIMENSIÓN AMBIENTAL**

Este sistema se enfoca en la relación que existe entre la formación de núcleos poblacionales y la influencia que han tenido en la transformación

del medio ambiente, siendo La Victoria un distrito que no ha sido ajeno a este.

Al ser parte de un área metropolitana, La Victoria presenta una serie de problemas referente a la falta de áreas verdes a fin de cubrir la demanda poblacional mínima según los estándares internacionales, sin embargo se puede nombrar que existen un total de 74 parques distritales y un parque metropolitano (parque El Mígate - Ex [a Parada) representado en 402,855 m<sup>2</sup> de áreas verdes, sumando a 73,569 m<sup>2</sup> ubicados en las bermas centrales de las principales avenidas, haciendo un total de 576,424 m<sup>2</sup>.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) debiese haber 9,2 m<sup>2</sup> de áreas verdes por habitantes en una ciudad, lo que indica que el distrito de la Victoria solo cuenta con el 3.3 m<sup>2</sup> por habitante están fuera de índice permitido por la OMS, los que nos indica que el distrito necesita 1003942.8 m<sup>2</sup> más de áreas verdes.

A este problema, se suma la contaminación latente que produce el deficiente tratamiento de los residuos sólidos, debido al material particulado que se desprende de su acumulación de quemado, el olor nauseabundo que nace de estos y la proliferación de insectos y roedores. Este tipo de casos se focalizan en los alrededores de centros de abastos, zonas aledañas a barriadas y asentamientos humanos, intersecciones de las principales avenidas, centros de compra y venta de autopartes y los generados por vecinos y ciudadanos provenientes de diferentes partes de la ciudad que desechan residuos de construcción y demolición. Cabe señalar que los espacios verdes se focalizan en la zona residencial (sur de La Victoria), y su cuidado es relativamente mejor gestionado si se compara a la parte comercial (norte de la Victoria) donde sí se visualiza este problema ambiental en mayor grado.

A este tipo de complejidades, no se debe dejar de lado que para el riego de las áreas verdes se utiliza como red hídrica principal el canal del río Surco, siendo este un vestigio prehispánico utilizado para el cuidado de los antiguos campos que abarcaba el valle del Rímac, y que en la actualidad son solo parte de nuestra historia. Asimismo, se señala que no existen áreas naturales protegidas o zonas de reseña que necesiten un tratamiento especial

Empero, al hablar del Sistema Ambiental no solo se debe ejemplificar en áreas verdes y/o contaminación generada por residuos sólidos, debido a que el cambio climático no solo deriva de estas variables, sino en una serie de factores que conllevan su deterioro ambiental. Uno de ellos y, muy relacionado a zonas ubicadas en grandes urbes, es la contaminación auditiva (ruido). Según la Organización Mundial de la Salud se define al ruido urbano como el ruido emitido por el tránsito automotor, ferroviario y aéreo, las obras de construcción y los ruidos características del vecindario, como ladridos de perros o artefactos eléctricos. En nuestro país se aplican una serie de límites de ruido según los estándares nacionales de calidad de ruido. Según la OMS se considera 30Db de ruido valor que no produce efectos nocivos en la salud, y 50Db con exposición de 4 horas a partir de los cuales el cuerpo reacciona y se produce efectos físicos que afectan la salud de la persona.

#### **4.1.4.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

Actualmente existe un gobierno con una gestión pública deficiente, desordenada y sin respeto al marco jurídico, manejándose los recursos públicos con poca transparencia, eficacia y rendición cuentas.

Las soluciones a los problemas del distrito no se ajustadas a los recursos disponibles y las respuestas no son viables técnica, financiera, política y económicamente. Asimismo recursos humanos no capacita a los trabajadores para un mejor desarrollo en sus funciones.

La actual gestión municipal no genera espacios que permitan el control y la vigilancia ciudadana en el manejo de los asuntos y recursos Públicos.

Conforme a la ley de transparencia no hay una activa participación ciudadana y así recibir denuncias, críticas, sugerencias e ideas que de un marco de participación democrática que recupere la confianza entre el pueblo y sus representantes.

### **V.- VISION DEL DESARROLLO:**

#### **5.1.- VISION:**

La esencia de esta visión es hacer un gobierno municipal que interactúe efectivamente con los vecinos y vecinas a través de procesos administrativos, innovadores y transparentes para posicionar a Independencia: como una ciudad

desarrollada, competitiva, ordenada, sustentable, con servicios públicos eficientes y segura.

El desarrollo de nuestro distrito exige que los actores unamos nuestros esfuerzos y los pongamos al servicio de soluciones inmediatas y de largo plazo siendo necesario: que con el Plan de Gobierno Municipal 2019-2022 se asuma una posición ética hacia la economía y el desarrollo; se impulsen políticas públicas que dirijan la asignación de recursos en función de las prioridades de los infantes, mujeres, adulto mayor, jóvenes, familias y de los grupos de población pobre en la zonas marginadas; se privilegie la gestión integral, la equidad para aumentar el bienestar social, la economía del conocimiento, la seguridad y confianza; y se genere gobernanza e innovación. En concordancia a la visión del Plan de Desarrollo Concertado del distrito al 2030:

***“La victoria será el centro económico, comercial y financiero integrado, seguro ordenado, ecológico, sustentable y saludable, con valores e identidad para el desarrollo, con igualdad de oportunidades, con un gobierno Municipal, eficiente, democrático, con una mejor atención a la ciudadanía y una población organizada y participativa”.***

#### **5.2.- MISION INSTITUCIONAL:**

La Municipalidad del Distrito de la Victoria, desarrollara una dinámica de gestión con capacidad gerencial basado en estándares internacionales ; para lo cual la Institución Municipal se propone perfeccionar, ampliar y completar el ordenamiento iniciado en cuanto a limpieza, orden y seguridad para la población, fortaleciendo la concertación con los vecinos y empresas del distrito, el Gobierno Metropolitano, el Gobierno Central y los Organismos Públicos, con la orientación de consolidar el principio de autoridad, la autonomía municipal y el desarrollo de una gerencia pública local eficaz; este trabajo compartido y mancomunado deberá incidir en la disminución de la problemática económica, social, ambiental, cultural y urbanística, del entorno distrital.

**“Gobernar el municipio democráticamente, y gerenciar estratégicamente la municipalidad, desarrollando una gestión por resultados para mejorar la calidad de vida de la población, la cultura y el desarrollo integral del Distrito de la Victoria,”**

#### **VI.- ESQUEMA DE PROPUESTA DE DESARROLLO:**

## 6.1.- DIMENSION SOCIAL:

<b>OBJETIVOS</b>	
1.	Contribuir a la reducción de los niveles de marginación y pobreza de los hogares y las familias, incidiendo en el mejoramiento de la educación, fortaleciendo las capacidades y competitividad de los alumnos a través de programas de concursos, implementando ambientes equipados, priorizar la actualización docente y dotarlos de herramientas que faciliten su trabajo educativo.
2.	Contribuir en el fortalecimiento de la cultura con programas y proyectos afines a las necesidades de extensión y difusión de la cultura, de la preservación y divulgación del patrimonio cultural y del arte urbano, para coadyuvar al fortalecimiento de la identidad local, la participación ciudadana así como la promoción del deporte.
3.	Revertir la sensación de inseguridad ciudadana en la población, fortaleciendo la prevención y la intervención rápida ante los eventos delictivos, garantizar un bienestar y seguridad de la ciudadanía con estrategias y un personal altamente entrenado y equipado para responder y garantizar su intervención con eficacia.
4.	Fortalecer la respuesta ante eventuales desastres, preparando equipos de personas especializadas para el cumplimiento de objetivos, preparar, capacitar y organizar a los vecinos con la finalidad de minimizar los riesgos de desastres naturales.
5.	Priorizar la salud desde el punto de vista preventivo, con programas especializados y diferenciados, con mentalidad de una atención para todos sin discriminación, priorizar la salud de los niños y de los adultos mayores.
<b>ESTRATEGIAS</b>	
1.	Fortalecer los espacios de seguridad económica, social y medioambiental en favor de la niñez, juventud, adulto mayor, personas con discapacidad y población en condiciones de vulnerabilidad.
2.	Vincular estrategias de corresponsabilidad social, en los sectores público, privado y social, en las diversas acciones culturales, artísticas y deportivas, como actividades generadoras de desarrollo humano.
3.	Vinculara los programas municipales a los programas nacionales con la finalidad de un trabajo sostenido, articulado y con una visión de políticas públicas.
4.	Implementar las alianzas estratégicas con el sector privado en materia de desarrollo social.

--	--

<p>1.- Reducir el índice de la pobreza en el distrito.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Focalizar y priorizar las inversiones en zonas urbano marginales.</li> <li>2. Promover la obtención de recursos adicionales destinados a obras de infraestructura social.</li> <li>3. Suscribir convenios con universidades públicas y privadas para la realización de proyectos vinculados a la superación de la pobreza.</li> </ol> <p><b>Ejecutar programas y proyectos en:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. <b>Educación:</b> principalmente enfocadas a disminuir el analfabetismo, elevar el aprovechamiento escolar, disminuir la brecha digital, mejorar el entorno físico que permita el desarrollo de las actividades educativas, fortalecer los programas de beca 18 y desarrollara programas municipales de fomento a los mejores alumnos de las instituciones educativas.</li> <li>5. Fomento del emprendimiento empresarial implementado el programa <b>“La empresa desde la escuela”</b> dirigido a los alumnos de la educación secundaria, otorgándoles capital semilla para los mejores proyectos empresariales.</li> <li>6. Promover la comprensión lectura y la resolución de problemas matemáticos, con el programa de <b>“Niño Genio”</b> que otorgara premios a los mejores alumnos en comprensión lectora y resolución de problemas matemáticos.</li> <li>7. Promover el desarrollo de capacidades y habilidades de los profesores con el <b>“Programa de fortalecimiento de capacidades informáticas y en desempeño docente”</b></li> <li>8. Fomentar y promover el desarrollo del aprestamiento el desarrollo del estado socio emocional y el desarrollo cognitivo, creando infraestructura para cubrir la demanda requerida en el distrito a través del <b>programa “MI Cuna”</b>. Para Niños de 0 a 3 años.</li> <li>9. <b>Salud:</b> orientadas a la promoción y la prevención, así como a la detección de factores de riesgo; asimismo, a la nutrición y el ejercicio físico.</li> <li>10. Implementa el <b>“Programa de Anemia Cero”</b> en los sectores marginales.</li> <li>11. Fomentar la prevención de la salud a través de una red de salud municipal en prevención de enfermedades.</li> <li>12. Programas de prevención del</li> </ol>
--	---

	cáncer y enfermedades contagiosas en los sectores vulnerables.
2.- Promover y Fomentar Inclusión social y género	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Orientar el gasto público municipal con enfoque de género.</li> <li>2. Promover la implementación de un esquema de acompañamiento por parte del gobierno municipal en los procesos de empoderamiento de las mujeres.</li> <li>3. Establecer centros de atención y desarrollo de la mujer para la capacitación y asesoría legal en defensa de sus derechos, a través del programa de “<b>Violencia Cero</b>”</li> <li>4. El fortalecimiento del CEM, dotándole de todo las herramientas para combatir las incidencias de la violencia de la mujer y la creación de la “<b>Casa de la Mujer</b>”</li> <li>5. Celebrar convenios y acuerdos que respalden la mayor participación de las mujeres en el mercado laboral y la creación del Programa “ <b>Mujer emprende</b>”</li> <li>6. Crear una plataforma para la construcción de ciudadanía con los infantes.</li> </ol>
3.- Promover y fomentar el desarrollo humano Integral y la salud	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover la Construcción del <b>Centro médico Municipal</b> para la atención inmediata de los vecinos del distrito.</li> <li>2. Establecer programas de apoyo a las personas de la tercera edad y jubilados que consideren esquemas de salud y sanidad creación del Programa “ <b>Vivir Feliz</b>”</li> <li>3. Ampliar los programas de capacitación para el autoempleo de las personas de la tercera edad.</li> <li>4. Establecer programas de apoyo a personas con discapacidad, e individuos en situación de vulnerabilidad.</li> <li>5. Promover campañas de sensibilización y concientización ciudadana.</li> <li>6. Implementar programas de prevención de salud emocional.</li> </ol>
4.- Promover la Cultura y el deporte como factor de desarrollo humano	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Efectuar una amplia promoción de la cultura en la victoria mediante la difusión artística.</li> <li>2. Promover el conocimiento y fortalecimiento de la identidad local, así como de aquellos factores y/o elementos que la hacen diversa y multicultural.</li> <li>3. Preservar y divulgar el patrimonio cultural</li> </ol>

	<p>tangible e intangible.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Impulsar los procesos humanos de creación y recreación de la comunidad y revalorar las fiestas, tradiciones, gastronomía, obras artísticas, arquitectura, ciencia y tecnología entre otros aspectos de identidad.</li> <li>5. Establecer mecanismos de colaboración y vinculación cultural con instancias públicas o privadas.</li> <li>6. Promover la práctica del deporte en la población mediante la organización de “<b>La Olimpiadas Anual del distrito</b>”</li> <li>7. Incrementar y renovar la infraestructura deportiva en general y adecuarla a las necesidades de los grupos vulnerables.</li> <li>8. Aprovechar los espacios públicos abiertos, como parques y jardines, para las actividades deportivas.</li> <li>9. Establecer convenios de colaboración que impulsen la creación de escuelas de iniciación deportiva, juegos deportivos municipales, entre otros.</li> <li>10. Crear el <b>Sistema Municipal del Deporte</b>, vincular a todos los sectores de la sociedad y lograr una mayor participación en la práctica deportiva de la población.</li> <li>11. Posicionar a la comuna ante la ciudadanía como una institución facilitadora y promotora del deporte.</li> <li>12. Ofrecer mejor calidad de vida y cobertura deportiva integral.</li> </ol>
<p>4.- Garantizar la Seguridad Ciudadana</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la cultura de prevención entre la ciudadanía, creando <b>programas de Familia segura , barrio seguro, escuela segura y espacio público seguro,</b></li> <li>2. Crear el <b>sistema de seguridad ciudadana</b> para Optimizar los tiempos de respuesta del servicio de serenazgo y establecer puntos de apoyo rápido, en las zonas de mayor índice delictivo.</li> <li>3. Realizar actividades orientadas a la prevención de la seguridad, creado los promotores de la seguridad, los comités vecinales de seguridad ciudadana, de autoprotección con la ciudadanía, integradas en coordinación con la policía.</li> <li>4. Dotar de herramientas tecnológicas, equipamiento y transporte al sistema de seguridad ciudadana,.</li> </ol>
<p>5.- Garantizar la respuesta rápida en materia de riesgo de desastre.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la cultura de prevención, de riesgo de desastre, creando las <b>Brigadas de Defensa Civil</b>, dotándolas de herramientas y equipos para su respuesta eficiente.</li> <li>2. Crear el <b>Sistema integrado de defensa civil</b></li> </ol>

	<p>y la implementación del COE distrital para dar una respuesta rápida.</p> <p>3. Implementar el plan de respuesta del distrito involucrando a todas las organizaciones estatales y privadas del distrito.</p>
--	--

## 6.2.-DIMENSION ECONOMICA:

<b>OBJETIVOS</b>	
1.	Garantizar un entorno favorable que incentive la inversión, la creación de empleos y el desarrollo económico.
2.	Crear y fortalecer un crecimiento económico sostenido, que garantice el bienestar de las generaciones actuales y futuras.
3.	Impulsar una adecuada infraestructura que impacte favorablemente en la promoción de la economía local: la conectividad y accesibilidad territorial y el bienestar general de la población.
4.	Impulsar normativa , herramientas de gestión y zonificación para mejorar la transitabilidad del transporte en todo el distrito
5.	Fomentar el ordenamiento territorial del distrito, priorizar la formalización urbana y comercial
<b>ESTRATEGIAS</b>	
1.	Realizar exhaustivas reformas del marco institucional para el crecimiento económico.
2.	Promover y generar las actividades económicas en forma ordenada, convirtiéndose en un distrito económicamente atractivo.
3.	Promover mayores inversiones en infraestructura física; mejorar la dotación de servicios públicos; fortalecer el capital humano, la cultura emprendedora, el desarrollo empresarial; así como fomentar la innovación y la productividad.
4.	Desarrollar el capital humano y empresarial, la formación de emprendedores, y promover la innovación tecnológica y productividad en las empresas.
5.	Fortalecer las herramientas de gestión municipal en materia urbana, desarrollara la zonificación con una mirada de sostenibilidad y modernidad.

1.- Mejorar el marco institucional en el que se desempeña la economía para impulsar, motivar e incentivar a los actores económicos.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover el acceso a un empleo digno para jóvenes a través del “<b>Centro Municipal del Empleo</b>” en donde se capacitaran para acceder a los empleos de la demanda laboral.</li> <li>2. Promover los programas de capacitación para el trabajo y certificación de competencias a fin de contribuir con una eficaz vinculación con el mercado laboral.</li> <li>3. Promover el emprendimientos en los jóvenes creando el “<b>Centro</b>”</li> </ol>
---	--

	<p><b>Municipal del emprendimiento”</b> y la creación del programa <b>“Jóvenes emprendedores”</b> con capacitación y capital semilla para el inicio de un negocio digno.</p> <p>4. Instaurar procesos de actualización permanente en leyes, normas y reglamentos municipales relacionados al otorgamiento de licencias y permisos que pudieran afectar la competitividad de la ciudad para atraer y retener inversiones.</p> <p>5. <b>“Programa de Licencias de funcionamiento en 1 hora”</b></p> <p>6. Establecer un esquema integral de seguridad pública que disminuya el robo en comercios y negocios.</p> <p>7. Diseñar y aplicar esquemas para favorecer la incorporación del comercio informal al comercio organizado, utilizando el <b>“Programa Me formalizo”</b>.</p> <p>8. Estimular la recuperación inmobiliaria y los espacios públicos en el distrito de Independencia. <b>“Fondo Municipal de formalización del comercio informal ( FOMFOCI)”</b></p> <p>9. Mejorar las condiciones de comercialización y potenciar la defensa del consumidor.</p> <p>10. Promover la preservación de la cultura como identidad local y turística, promover el turismo como actividad estratégica y posicionar al distrito como un objetivo turístico de primer orden a nivel nacional.</p>
<p>2.- Fortalecer la Promoción y de las actividades económicas del distrito</p>	<p>11. Construir instancias de participación, deliberación y consulta empresarial para detectar áreas de oportunidad y generar crecimiento económico.</p> <p>12. Fortalecer el <b>Consejo Municipal de Desarrollo Económico</b> con la participación de las distintas esferas de gobierno, empresarios, universidades, representantes sociales y sindicatos.</p> <p>13. Promover la formación del Damero Comercial de Gamarra, impulsar a la creación del centro financiero y comercial del distrito.</p> <p>14. Impulsar el desarrollo y diversificación de los sectores manufactureros, turístico, de servicios, de la construcción, transporte y comercio.</p> <p>15. Diseñar un mapa de oportunidades para la inversión bajo criterios de desarrollo territorial.</p>

	<p>16. Apoyar la generación de cadenas productivas, mediante tecnologías de información que orienten la inversión hacia actividades con mayor valor agregado.</p> <p>17. Promover las ventajas geográficas, financieras, comerciales, turísticas y de negocio del distrito.</p>
<p>3.- Implementar un ordenamiento territorial y una adecuada Infraestructura formalizada</p>	<p>18. Promover inversiones estratégicas en infraestructura física y servicios públicos que apoyen la consolidación, desarrollo y diversificación de los negocios.</p> <p>19. Instrumentar políticas territoriales en congruencia con el Plan de Desarrollo Urbano para adecuar y dotar de normas que faciliten la formalización de los edificios y el suelo destinado a usos industriales y comerciales.</p> <p>20. Implementar el <b>Ordenamiento Territorial del distrito</b>, su zonificación y las normativas adecuadas que respondan a una adecuada participación de todos los actores económicos y la población.</p> <p>21. Implementar programas de inserción a la formalización de la infraestructura de los comercios y de las viviendas urbanas marginales, dando <b>asesoría para el saneamiento físico legal</b></p> <p>22. Recuperar espacios públicos tales como parques, plazas, calles y jardines a través de la participación corresponsable de la ciudadanía.</p> <p>23. Elaborar planes parciales y especiales de desarrollo urbano sustentable desprendidos del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.</p> <p>24. Formular y evaluar proyectos urbanos de inversión que integren recursos inmobiliarios, públicos y privados.</p> <p>25. Controlar los usos del suelo a través de una zonificación actualizada y modernizar su aplicación con la utilización de nuevas tecnologías digitales, ordenando el distrito en las diferentes zonas de actividad comercial y de vivienda.</p> <p>26. Actualizar la legislación urbana a través de la revisión de leyes y reglamentos municipales con criterios de sustentabilidad integral.</p>
<p>4.- Implementar un ordenamiento del transporte público,</p>	<p>27. Implementar un ordenamiento del transporte público, menor.</p> <p>28. Generar herramientas de gestión municipal para e ordenamiento y licencias de funcionamiento de oficinas de empresas de transporte.</p>

	<p>29. Zonificar los espacios destinados a los almacenes y áreas de transporte en lugares de accesibilidad del distrito.</p> <p>30. Normar la transitabilidad del transporte por horarios adecuados que no perturben la tranquilidad del vecino.</p> <p>31. Dotar de materiales y herramientas para implementar una cultura vial, a través de la señalización, y capacitación a la ciudadanía</p> <p>32. garantizar la implementación de semáforos en las principales vías del distrito.</p>
5.- Implementar Capital humano, emprendedores e innovación tecnológica.	<p>33. Promover esquemas de vinculación efectiva entre los sectores productivos y el sector educativo para impulsar la productividad y competitividad en las empresas.</p> <p>34. Generar mecanismos eficientes junto con los sectores empresariales que apoyen en la búsqueda de empleo a jóvenes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>35. Establecer políticas que disminuyan la discriminación laboral y salarial de mujeres y personas con discapacidad.</p>

### 6.3.- DIMENSION AMBIENTAL:

<b>OBJETIVOS</b>
1. Armonizar las pautas del desarrollo urbano con las cualidades territoriales del distrito.
2. Ampliar la cobertura de los servicios públicos con calidad en el distrito para reducir las desigualdades sociales.
3. Recuperar y elevar la calidad de vida en el distrito, "distrito saludable y habitable".
4. Garantizar la integridad física de la población y de su entorno, fomentando la Participación Social para el mejoramiento conjunto
<b>ESTRATEGIAS</b>
1. Actualizar y aplicar estrictamente la normatividad urbana y activar los planes parciales o especiales que la ciudad requiere para iniciar su reordenamiento urbano ambiental de forma integral.
2. Ofrecer calidad y eficiencia en los servicios que se brindan a la

ciudadanía en lo correspondiente a limpieza, áreas verdes.
3. Modernizar los sistemas de servicios públicos con innovaciones tecnológicas e institucionales.
4. 3.-Aplicar un modelo de intervención de las acciones públicas sobre la base de programas y proyectos sustentables.

1. Promover la generación de más áreas verdes en materia de medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar programas de forestación, reforestación, protección de áreas verdes y de la riqueza biótica mediante la coordinación institucional y la participación social, Implementando el <b>“Programa Adopta un paraqué”</b></li> <li>2. Identificar proyectos de inversión de impacto en temas de transporte público, pistas, veredas, escaleras, muros de contención, disposición y manejo de residuos sólidos, agua, desagüe, alcantarillado y electrificación, a fin de atraer recursos.</li> <li>3. Promover la implementación de parques con juegos recreativos infantiles y gimnasios libres para la práctica del deporte</li> <li>4. Promover la creación de sistemas distritales de gestión ambiental que incluya la participación de actores sociales, instituciones públicas y privadas de la zona.</li> <li>5. Proteger y conservar al máximo las áreas verdes del distrito, para ofrecer a la ciudadanía un lugar de recreo familiar en contacto con la naturaleza, cumplir con los estándares internacionales de 9.2 m2 de área verde por habitante. Impulsando</li> </ol>

	<p><b>“Programas de Techos Verde” “Adopta Un parque” y “ Barrio Verde”</b></p> <p>6. Crear el vivero municipal utilizando tecnología y aplicado la metodología de cultivo por hidroponía.</p> <p>7. Promover el uso de energía renovable en parques y lugares de confort.</p>
3.- Promover Servicios públicos de recojo de residuos sólidos de calidad	<p>8. Ampliar y mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos municipales considerando los asentamientos humanos de las partes altas del distrito, dotándolas de movilidades accesibles a los lugares.</p> <p>9. Mejorar la eficiencia de los servicios públicos, desarrollando un sistema dotado equipo de alta tecnología para brindar los mejor servicios.</p> <p>10. Mejorar los procesos de barrido, recolección y disposición final de los desechos sólidos a través de la eficiencia en el manejo integral de los residuos y fomentar el emprendimiento e impulsando la industria del reciclaje.</p> <p>11. Proporcionar al total de los habitantes del municipio un servicio óptimo de recolección de residuos domiciliarios.</p>
4.- Promover el respeto de los animales y su protección.	<p>12. Implementar el programa de fortalecimiento de la protección de los animales.</p> <p>13. Crear el centro municipal de protección animal.</p> <p>14. Implementar ferias en alianzas estratégicas con, empresas de protección y salud de animales.</p> <p>15. Implementar programas de desparasitación de animales</p> <p>16. Crear un registrito mascotas y animales en el distrito.</p> <p>17. Crear el programa de adopción de animales en la calles,</p>

#### 6.4.- DIMENSION INSTITUCIONAL:

<b>OBJETIVOS</b>
1. Impulsar una administración pública gerencial con enfoque estratégico, incorporando e institucionalizando procesos innovadores que incrementen la capacidad de respuesta gubernamental.
2. Fortalecer el sistema financiero y presupuestal con equilibrio y sustentabilidad.
3. Consolidar un gobierno transparente, honesto, eficiente y con rendición de cuentas.
<b>ESTRATEGIAS</b>
1. Aplicar la planeación prospectiva, estratégica y participativa para implementación de un gobierno basado en la gobernanza, la

capacidad innovadora y la sustentabilidad financiera y presupuestal.
2. Difundir y aplicar correctamente las normas y procedimientos administrativos así como generar consensos con los grupos sociales y políticos que demanden atención a sus necesidades.
3. Poner en práctica propuestas fiscales y financieras integrales, basadas en la operación de un plan financiero y presupuestal y en la consideración de escenarios de corto plazo, que permitan disponer y desarrollar un sistema financiero y presupuestal sustentable y de sano equilibrio entre gastos e ingresos.
4. Implementar una gestión pública que permita una adecuada administración de los recursos, la mejora y rediseño de los procesos, la prestación de servicios de calidad, así como impulsar procesos de aprendizaje organizacional, control, evaluación y fiscalización con medidas objetivas de desempeño.

1: Promover una Corporación Municipal moderna y transparente	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotar de herramientas tecnológicas e implementar la sistematización corporativa en una mirada de gobierno electrónico para brindar el mejor servicio utilizando el internet, para la interacción con la comunidad de vecinos.</li> <li>2. Implementar de herramientas de gestión y de planificación, creando una <b>Oficina de Control e Indicadores de Gestión Municipal</b>, que permita retroalimentar y corregir los errores en todas las áreas de la gestión municipal.</li> <li>3. Fortalecer los mecanismos e instancias de participación ciudadana, definición de compromisos y evaluación permanente creando el <b>consejo vecinal para el desarrollo</b> de la victoria:</li> <li>4. Analizar y actualizar la legislación, reglamentación, estructura organizacional y normatividad municipal.</li> <li>5. Implementar las buenas prácticas de gestión Municipal, participará en el sello municipal y generar las condiciones para la implementación del ISO 9001 de gestión de gobiernos locales.</li> <li>6. *Implementar un sistema de administración del recurso humano que integre la capacitación, el desarrollo profesional, el espíritu de servicio, así como la honestidad y participación activa en el logro de los objetivos institucionales, Creación de la <b>Escuela de Formación Municipal</b>.</li> <li>7. Implementar tecnologías de información y comunicación que permitan</li> </ol>

	<p>incrementar la eficacia gubernamental y la comunicación con los ciudadanos.</p> <p>8. Operar, de manera permanente, esquemas y programas innovadores para la mejora de trámites y procesos, así como el incremento en la calidad y cobertura de los servicios públicos.</p> <p>9. Identificar y adaptar las mejores prácticas en materia de innovación gubernamental.</p>
2: Promover un Sistema financiero y presupuestal para el desarrollo local	<p>10. Elaborar políticas de ingresos, de gasto, de administración patrimonial y de financiamiento mediante principios de racionalidad, disciplina y austeridad.</p> <p>11. Efectuar diversos estudios de costo de los servicios públicos para mejorar su operación y dar las condiciones redistribuir el financiamiento a los servicios públicos generando cuentas diferenciadas para dotarlas de presupuesto para su respuesta eficiente.</p>
3: Promover una gestión pública ordenada y de respeto al marco jurídico	<p>12. Generar mecanismos para la difusión y comunicación de las normas y disposiciones administrativas municipales entre los servidores públicos y la sociedad.</p> <p>13. Modernizar la operación de la gestión documental, mediante la sistematización y digitalización de los procesos, simplificando y reduciendo el tiempo de atención en las unidades administrativas.</p> <p>14. Establecer mecanismos de comunicación tecnológica e interinstitucional para la canalización y atención de las demandas ciudadanas.</p>
4. Promover un Gobierno Municipal transparente, honesto y con rendición de cuentas	<p>15. Establecer mecanismos sencillos y diversos para publicar información que manda la ley y aquella que resulte de interés para el ciudadano. Implementación del ISO 37001 ANTICORRUPCIÓN, teniendo como prioridad y política de gestión de la honestidad.</p> <p>16. Reglamentar el acceso a la información pública en el municipio, estableciendo claramente los derechos y obligaciones tanto del gobierno como de la sociedad.</p> <p>17. Establecer instancias que fomenten la cultura de transparencia y rendición de cuentas.</p> <p>18. Transparentar los procesos públicos, en especial aquellos que suponen toma de decisiones.</p> <p>19. Capacitar a los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública.</p> <p>20. Mejorar los canales tradicionales y</p>

	electrónicos de denuncia ciudadana creando el buzón de quejas y el libro de Reclamaciones.
--	--

## **VII.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO:**

### **7.1.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

- A.1. Recursos directamente recaudados
- A.2. FONCOMUN
- A.3. Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones
- A.4. Cooperación Internacional
- A.5. Responsabilidad social.
- A.6. Otras transferencias del Estado para implementación de proyectos específicos

### **7.2.- PROPUESTA DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE GOBIERNO**

Una de las herramientas para el seguimiento y monitoreo del plan de gobierno deberá ser POI como un instrumento programático de corto plazo que ordenará las estrategias, programas, acciones, productos y tareas de las unidades orgánicas de la corporación municipal, los cuales deberá incluir tres temas básicos:

- I. GASTO: el cual deberá estar aprobado por la Gerencia de Administración y Finanzas, y que fundamente al Presupuesto de Egresos Municipal.
- II. PRODUCTOS: acciones cuyo objetivo es dar cumplimiento a lo establecido en los planes y programas vigentes.
- III. CRONOGRAMA: esquema conformado por la calendarización de las tareas tendientes a la realización de los productos; el tiempo en que se llevarán a cabo, así como su futura evaluación.

Al realizar la alineación de las acciones de las unidades orgánicas de la corporación municipal, conforme a la estructura lógica secuencial del Plan de Gobierno Municipal, se logra que el POI impacte directamente en la evaluación del desempeño de ambos instrumentos de gestión.

Los planes operativos institucionales (POI) tienen un doble propósito: por un lado, articular los proyectos y actividades que se realizarán en un determinado año con el Plan de Gobierno Municipal, el mismo que está enmarcado en el Plan Integral de Desarrollo Concertado; por el otro lado, hacer compatibles las decisiones de gasto público con las demandas ciudadanas captadas a través de

medios, tales como audiencias públicas, participación ciudadana, talleres de trabajo, foros de consulta, entre otros.

En el contexto descrito, para la elaboración de los POI se deberán considerar los siguientes puntos:

1. Definir el presupuesto requerido para la realización de los proyectos y actividades establecidos en el POI.
2. Definir cada una de las unidades orgánicas responsables de los proyectos y actividades.
3. Establecer los indicadores, metas y unidades de medida, que serán útiles para poder evaluar el porcentaje de avance en el producto o la acción.

Es importante mencionar que al término de cada semestre se deberá realizar un análisis de la atención y cumplimiento de los objetivos y líneas de acción del Plan de Gobierno Municipal conforme a lo establecido y reportado en los Planes Operativos Institucionales, además de la evaluación del desempeño por cada unidad orgánica. La evaluación y el control son funciones necesarias para realizar el proceso de retroalimentación durante el proceso de planeación y programación. La medición del desempeño de la unidades orgánicas de la corporación municipal será la herramienta básica para dar dirección, establecer responsabilidades, definir roles, asignar recursos, monitorear y evaluar el desempeño, integrar los tres niveles de planificación y tomar acciones de mejoramiento.

Por tal motivo, la evaluación semestral del POI, nos permitirá:

- 1.- Identificar, medir y evaluar el impacto que tienen las actividades y proyectos ejecutados por la corporación municipal.
- 2.- Identificar áreas de oportunidad que permitan una mejora continua en la Gestión municipal.
- 3.- Asegurar la transparencia y la rendición de cuentas favoreciendo la utilización de los indicadores de resultados o impacto sobre los indicadores operativos.
- 4.- Optimizar la utilización de los recursos públicos.